MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO

TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°005-CELIC-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.436.561-1 expedida en Bogotá D.C.

El suscrito **Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.703.101 expedida en Palmira; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado mediante Plan de traslados **I Semestre** Sistema Estados Mayores, con radicado No. 2025315035323933: del 12 de noviembre de 2025 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en Acta de Posesión Militar N°008 del 02 de enero de 2026, obrando como competente contractual, de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO** con NIT. 800.130.640-3, por una parte, y por la otra, **FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°79.436.561, expedida en Bogotá con Tarjeta Profesional N/A, residente en la calle 7B #10ª-25 de Mosquera – Cundinamarca, teléfono fijo / celular 312 4595584, de Profesión Técnico Profesional en Procesos Contable y con Registro Único Tributario N°79.436.561-1 correo: ferquini@hotmail.com, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** se permite realizar la terminación del Contrato de Prestación de Servicios N°005-CELIC-2026 y previos las siguientes consideraciones:

a) Que el día siete (07) de enero del año 2026 se suscribió en plataforma Secop II, el contrato de prestación de servicios **N°005-CELIC-2026,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO".

b) Que el plazo de ejecución del presente Contrato inicia a partir de que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal y hasta 15 de noviembre de 2026.

c) Que el valor del contrato principal corresponde a la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($42.152.250,00),** respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1026 de fecha 06 de enero 2026 y Registro Presupuestal N°1126 del 06 de enero de 2026.

a) Que mediante oficio sin número de fecha 30 de junio de 2026, el señor **FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO** en calidad de contratista solicita al **supervisor del contrato**, la Terminación Bilateral por mutuo acuerdo, del contrato de prestación de servicios profesionales No.**005-CELIC-2026,** en razón a que "*por motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato". (Documento anexo al presente modificatorio).*

b) Que el supervisor del contrato el señor **CT. WILMAN NIEVES CAMAÑO** mediante documento de fecha 25 de julio de 2026, solicita al Contratista **FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO** citación reunión de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N°005-CELIC-2026. *(Documento anexo al presente modificatorio).*

c) Que el supervisor del contrato el señor **CT. WILMAN NIEVES CAMAÑO** mediante radicado 2026923023968783 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC de fecha 29 de julio de 2026, remite solicitud ante el señor **Teniente Coronel. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA** Subdirector y Ordenador del Gasto CELIC informando que encuentra viable la terminación por mutuo acuerdo, a partir del 01 de agosto de 2026 *(Documento anexo al presente modificatorio).*

d) Que mediante **Acta N°1133** de fecha 29 de julio de 2026, se realizó conciliación para la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N°005-CELIC-2026.

e) Que el supervisor del contrato el señor **CT. WILMAN NIEVES CAMAÑO** mediante radicado 2026923023964903-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC de fecha 29 de julio de 2026 remite solicitud ante el señor **Teniente Coronel. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA** Subdirector y Ordenador del Gasto CELIC informando que encuentra viable la terminación por mutuo acuerdo, a partir del 31 de julio de 2026 *(Documento anexo al presente modificatorio).*

f) Que el señor **Teniente Coronel. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA** Subdirector y Ordenador del Gasto CELIC acepta la Terminación Bilateral por mutuo acuerdo del Contrato **N°005-CELIC-2026,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO".

g) Que las imputaciones presupuestales son las siguientes:

El pago del presente contrato se subordina al rubro **A-02-02-02-008-003- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO)** a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026.

h) Que a la fecha de la presente **TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** el balance económico del contrato de prestación de servicios **N°005-CELIC-2026** quedará en un total de saldo a favor de la entidad así:

ESTADO FINANCIERO:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor Inicial del Contrato	**$42.152.250,00**	
2	Valor Ejecutado por el **contratista** CRP No. 1726 de fecha 07/01/2026		$ 24.087.000,00
3	Saldo a favor de contratista		$ 4.014.500
4	Saldo a favor de la Entidad por terminación del contrato		$ 14.050.750,00
	VALORES TOTALES	**$42.152.250,00**	**$ 42.152.250,00**

i) Que la presente terminación del contrato por mutuo acuerdo se encuentra estipulada en la **Cláusula DECIMA SEXTA** del Contrato **N°005-CELIC-2026 TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO –** La terminación anticipada de este contrato de prestación de servicios procede: 1) por mutuo acuerdo entre las partes.

j) Que la presente terminación del Contrato de Prestación de Servicios **N°005-CELIC-2026** se da por mutuo acuerdo entre las partes, en razón a que *"por motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato".*

k) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios **N°005-CELIC-2026.**

l) Que por regla general los contratos estatales podrán ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirve el contrato, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80/1993 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(…)evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurarla inmediata, continua y adecuada prestación*" entre otros Un contrato puede terminarse por diversas causas, subdivididas tanto por la doctrina como por la Sala en normales y anormales, dependiendo de si se satisfizo el objeto contractual o si se vio abruptamente interrumpida la normal ejecución del acuerdo de voluntades antes del momento pactado por las partes. A estas dos categorías se suma la terminación del contrato por mutuo acuerdo. En la primera categoría, esto es entre los modos normales de terminación de los contratos de la Administración, suelen y pueden incluirse las siguientes causales: a).- cumplimiento del objeto; b).- vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato; y c). acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes. Los modos anormales de terminación de los contratos de la Administración se configuran, a su turno, por: a).- desaparición sobreviniente del objeto o imposibilidad de ejecución del objeto contratado; b).- terminación unilateral propiamente dicha; c).- declaratoria de caducidad administrativa del contrato; d).- terminación unilateral del contrato por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades; e).- desistimiento -o renuncia-, del contratista por la modificación unilateral del contrato en cuantía que afecte más del 20% del valor original del mismo; f).- declaratoria judicial de terminación del contrato; y h).- declaratoria judicial de nulidad del contrato. Además se encuentra, como causal de terminación de los contratos de la

Administración, el mutuo consentimiento de las partes, la cual se ubica en un estadio intermedio, puesto que no corresponde exactamente a los modos normales de terminación del contrato - puesto que al momento de su celebración las partes no querían ni preveían esa forma de finalización anticipada-, como tampoco corresponde en su totalidad a los modos de terminación anormal, dado que está operando la voluntad conjunta de las partes y ello forma parte esencial del nacimiento y del discurrir normal de todo contrato.

m) Que quienes suscriben la presente terminación bilateral se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto, pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios.

n) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, se procede a terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios Profesionales **N°005-CELIC-2026, así:**

CLAUSULA PRIMERA: Terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **N°005-CELIC-2026** a partir del 01 de agosto de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: Ordénese al jefe de Presupuesto, liberar a favor de la Entidad del CRP N°1726 de fecha 07 de enero de 2026, la suma de CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.050.750,00), como a su vez cancelar el saldo a favor del contratista, así:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor Inicial del Contrato	**$42.152.250,00**	
2	Valor Ejecutado por el **contratista** CRP No. 1726 de fecha 07/01/2026		$ 24.087.000,00
3	Saldo a favor de contratista		$ 4.014.500
4	Saldo a favor de la Entidad por terminación del contrato		$ 14.050.750,00
	VALORES TOTALES	**$42.152.250,00**	**$ 42.152.250,00**

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Está modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la modificación de las garantías solicitadas en el contrato principal.

CLAUSULA CUARTA: Ordénese comunicar a la aseguradora y quien corresponda realizar sobre el presente modificatorio.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N°005-CELIC-2026** continúan

vigentes y sin modificación, siempre y cuando no sean contrarias a lo estipulado en el presente documento

En constancia se firma la presente Terminación del Contrato en Bogotá, D.C. el primer (01) del mes de agosto de 2026.

P
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO

Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Ordenador del Gasto - Liceos del Ejército

Contratista

FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO
C.C. 79.436.561 expedida en Bogotá D.C

PS. LINA MARCELA BERMUDEZ GRISALES
Comité Económico Evaluador

PS DAYRIS ARGOTE BAYONA
Comité Jurídico Evaluador

Capitán WILMAN NIEVES CAMAÑO
Supervisor
Gerente de Proyecto

Bogotá, D.C. 30 de junio de 2026

Señor Capitán
DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ
Supervisor del Contrato
Calle 100 No. 11-00
Bogotá, D.C.

Asunto: Terminación anticipada contrato 005-CELIC-2026

Con toda atención me permito solicitar la terminación anticipada del contrato No. 005-CELIC-2026, cumpliendo con los términos establecidos en la cláusula decima sexta del contrato 005-CELIC-2026, el cual dice textualmente "*El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días*"

Lo anterior por motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato 005-CELIC-2026.

La terminación del contrato 005-CELIC-2026 solicito sea a partir del 31 de julio de 2026.

Sea esta la ocasión para agradecer a todas las personas integrantes de los Liceos del Ejercito quienes llevo en mis pensamientos con mucho cariño.

Respetuosamente,

FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO
CC. 79.456.561 expedida en Bogotá, D.C.
Teléfono: 3138106730

SUBDIRECCIÓN LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
TC. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
2026

REGISTRO	HORA	FECHA

DIRECCIÓN	☐	**Jurídica**	☐	**Asesores**	☐	**EVASE**	☐
		Ayudantía	☐	**Costos**	☐	**COMES**	☐
		Atención usuario	☐	**Admisiones**	☐		
SUBDIRECCIÓN	☐	**Ayudantía Subd.**	☐	**Archivo**	☐	**Proyectos**	☐
		Planta y equipo	☐	**Registro**	☐	**Arquitecta**	☐
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	☐	**Contratación**	☒	**Tesorería**	☐	**Mantenimiento**	☐
		Presupuesto	☐	**Almacén Gral.**	☐	**P. Planta y Eq.**	☐
		Planes	☐	**Infraestructura**	☐	**Servic. públicos**	☐
		Contabilidad	☐	**Transportes**	☐		
COORD. PERSONAL	☐	**Salud Ocupacional**	☐				
COORD. ACADÉMICA	☐						
COORD. SEGURIDAD	☐						
COORD. ITIC´S	☐						

LICEOS: BTO. PATRIA	☐	**LIC. S. BÁRBARA**	☐	**LIC. G. SERVIEZ**	☐	**LIC. PICHINCHA**	☐
LICEO COLOMBIA	☐	**LIC. F. J. CALDAS**	☐	**L. MATAMOROS**	☐		

☐	**OPERACIÓN INMEDIATA**	☐	**RESPUESTA CON MI FIRMA**
☐	**ACUSE RECIBO**	☐	**RESPUESTA FIRMA DE JEFAB**
☒	**LO DE SU CARGO**	☐	**TRATAR EN REUNIÓN DE E. M.**
☒	**DE CUMPLIMIENTO**	☐	**COORDINA CON** _____
☐	**RESUELVA E INFORME**	☐	**TRAIGA ANTECEDENTES**
☐	**ESTUDIE Y RECOMIENDE**	☐	**PARA SU CONTROL**
☐	**DE RESPUESTA**	☐	**FAVOR ASISTIR**
☐	**TRATE CONMIGO**	☐	**SEGUIMIENTO**
☒	**AUTORIZADO**		

OBSERVACIONES:

PLAZO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO

"CITACIÓN A CONTRATISTA"

Bogotá D.C. 25 de julio de 2026

Señor
FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO

Asunto: Citación Reunión de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 005-CELIC-2026.**

Con toda atención me dirijo al Señor Prestador de Servicios **Fernando Enrique Quiroga Nieto** para informar que en referencia a su solicitud radicada el día **30 de junio de 2026**, donde se solicita la Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del contrato de Prestación de Servicios **No.005-CELIC-2026**, cuyo objeto contractual es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO**" en uso y ejecución de mis funciones como supervisor de contrato, me permito informar que:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimosexta del Contrato No. **No. 005-CELIC-2026**, referente a la terminación anticipada, el contrato podrá ser terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que se haya notificado por escrito con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario por parte del interesado.

En virtud de lo anterior, me permito requerir su asistencia a una reunión con el Supervisor del contrato, el Señor Capitán Wilman José Nieves Camaño y el Coordinador de Talento Humano el señor SS. EIDER GONZALEZ ESCOBAR, el día **29 de Junio** del año en curso, con el fin de analizar la situación y evaluar la viabilidad de la solicitud, y tomar una decisión conforme a las normas aplicables al contrato mencionado.

Atentamente,

Capitán WILMAN JOSÉ NIEVES CAMAÑO
Supervisor Contrato No. 005-CELIC-2026

Recibí.
Fernando Quiroga N
CC. 79936561
26/07/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO

"CONCEPTO VIABILIDAD Y REMISIÓN DE SOLICITUD PARA REALIZACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO"

Radicado N° **2026923023964903** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB–CELIC

Bogotá. D.C 29 de Julio de 2026

Señor Teniente Coronel
VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Ordenador del Gasto Liceos del Ejercito Nacional
Calle 100 # 11-00
Bogotá D.C

Asunto: Viabilidad y remisión de solicitud para terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Servicios de Apoyo a la Gestión N°005-CELIC-2026.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del contrato N°005-CELIC-2026 nombrado mediante Resolución N°001 de fecha 06 de enero de 2026 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito emitir concepto de viabilidad para la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**, el contrato podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada, sin que dicho procedimiento afecte la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.

2. Que mediante comunicación escrita del día 30 de junio, el contratista solicitó el aval para la terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato N°005-CELIC-2026, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos así:

3. Que, como respuesta a la solicitud del contratista, se realizó citación mediante comunicado de fecha 25 de junio a fin de llevar a cabo reunión con fecha 29 de junio del año en curso, con el propósito de concertar soluciones y tomar decisiones con respecto al contrato en cuestión; así mismo, se inició la búsqueda de una persona que cumpliera con el perfil establecido para que mediante cesión recibiera el contrato.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026923002593933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.57

a. Que, una vez analizados los soportes de la solicitud y las gestiones realizadas por la coordinación administrativa para previamente ceder el contrato, así como las conclusiones de la reunión adelantada, se evidencia que no se afecta la continua y eficiente prestación de los servicios públicos suscritos en el contrato, por lo tanto, se remite para análisis técnico, jurídico, económico y Ordenación del Gasto.

4. Que con la aceptación de la terminación anticipada por mutuo acuerdo no se genera detrimento patrimonial para la Entidad, ya que no genera gastos adicionales para la entidad ni el contratista, y los pagos se encuentran acordes a los soportes allegados durante la ejecución del contrato.

5. Que el contratista FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.561, **CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el 06 de enero del 2026 hasta el 31 de julio del 2026.

6. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

7.

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor Inicial del Contrato	**$42.152.250,00**	
2	Valor Ejecutado por el **contratista** CRP No. 1726 de fecha 07/01/2026		$ 24.087.000,00
3	Saldo a favor de contratista		$ 4.014.500
4	Saldo a favor de la Entidad por terminación del contrato		$ 14.050.750,00
	VALORES TOTALES	**$42.152.250,00**	**$ 42.152.250,00**

Respetuosamente,

Capitan. WILMAN JOSE NIEVES CAMAÑO
Supervisor Contrato No. 005-CELIC-2026

ANEXO : 01 Solicitud contratista terminación anticipada - liquidación bilateral Contrato No.
01 Citación reunión al contratista Contrato No.
01 Acta de reunión contratista Contrato No.
01 Viabilidad terminación anticipada y liquidación bilateral Contrato No.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO

"CITACIÓN A CONTRATISTA"

Radicado **No** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB–CELIC

Bogotá D.C. 25 de junio de 2026

Señor Prestador de Servicio
FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO

Asunto: Citación Reunión de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 005-CELIC-2026.**

Con toda atención me dirijo al Señor Prestador de Servicios **Fernando Enrique Quiroga Nieto** para informar que en referencia a su solicitud radicada el día **30 de junio de 2026**, donde se solicita la Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del contrato de Prestación de Servicios **No.005-CELIC-2026**, cuyo objeto contractual es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO**" en uso y ejecución de mis funciones como supervisor de contrato, me permito informar que:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimosexta del Contrato No. **No. 005-CELIC-2026**, referente a la terminación anticipada, el contrato podrá ser terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que se haya notificado por escrito con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario por parte del interesado.

En virtud de lo anterior, me permito requerir su asistencia a una reunión con el Supervisor del contrato, el Señor Capitan Wilan José Nieves Camaño y el Coordinador de Talento Humano el señor SS. EIDER GONZALEZ ESCOBAR, el día **29 de Junio** del año en curso, con el fin de analizar la situación y evaluar la viabilidad de la solicitud, y tomar una decisión conforme a las normas aplicables al contrato mencionado.

Atentamente,

Capitan Wilan José Nieves Camaño
Supervisor Contrato No. 005-CELIC-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO

Radicado No. **2026923023968783 /** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB–CELIC

Bogotá D.C. Julio 29 de 2026

Para: TC. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Subdirector y Ordenador del Gasto CELIC

De: CAPITÁN WILMAN JOSÉ NIEVES CAMAÑO
Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 005-CELIC-2026.**

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA subdirector de los Liceos del Ejército, en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios **No.005-CELIC-2026**, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar la Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No.005-CELIC-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Lo anterior por motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato. Por esta razón solicito de manera respetuosa la terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo.

Esta solicitud se realiza atendiendo a lo estipulado en la cláusula décima sexta del contrato, la cual permite la terminación anticipada previo aviso por escrito con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario.

En consecuencia, propongo como fecha última de prestación de mis servicios el día **31 de julio del 2026**, con el fin de permitir que la institución realice las acciones pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Respetuosamente,

Capitán Wilman José Nieves Camaño
Supervisor Contrato No. 005-CELIC-2026

Elaboro: Erika romero
Auxiliar Administrativo - CELIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág**. 1 de 3 **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2024-08-27

Acta N.° 1133 folio 35		**Fecha**	29 de julio de 2025
		Lugar	Coordinación Administrativa
Asunto	Terminación de Contratos por Mutuo Acuerdo		
Hora inicio	02:30 p.m.	**Hora finalización**	3:30 p.m.
Participantes	CT. WILMAN JOSE NIEVES CAMAÑO Supervisor de Contratos SS. EIDER GONZALEZ AREVALO – Coordinador de Talento Humano PS. FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO Contratista - Contrato 005-CELIC-2026		
Ausentes	Ninguno		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte del señor Coordinador de Talento Humano.
2. Presentación de los casos por parte del supervisor del contrato.
3. Versión del prestador de servicios.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Saludo e Introducción

El Coordinador de Talento Humano da inicio a la reunión manifestando que las condiciones contractuales fueron socializadas previamente, tanto antes como durante el proceso de celebración de los contratos. En consecuencia, aclara que las solicitudes de terminación obedecen estrictamente a situaciones particulares de los contratistas, quienes han decidido optar por mejores condiciones laborales en otras entidades, y no a una improcedencia o falla en los contratos actuales.

2. Presentación del caso por el Supervisor del Contrato

El señor Capitan, en su calidad de supervisor, expone los motivos que sustentan las solicitudes de terminación de los siguientes contratos:

- **Contrato (FERNANDO ENQIQUE QUIROGA NIETO):** Presenta solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo por motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Luego de evaluar los casos, se establecen los siguientes compromisos individuales:

Para el Contrato 005 (Fernando Enrique Quiroga Nieto):

- **Firma de Acta:** La docente deberá firmar el acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo.
- **Entrega de Cargo:** Realizar la entrega formal de las actividades pendientes de acuerdo a sus obligaciones contractuales.
- **Fecha de Terminación y Cierre:** La fecha efectiva de terminación del contrato se fijará para el **29 de julio de 2026**. Asimismo, deberá presentar los informes de gestión correspondientes para el trámite de los pagos pendientes, debidamente soportados con la planilla de pago de seguridad social.

5. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando el acta los que en ella intervinieron en constancia de lo acordado.

COMPROMISOS:		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de entrega**
Firma de acta de terminación	Supervisor	29/07/2026
Entrega en totalidad de actividades de acuerdo con las obligaciones contractuales	Contratista 005	30/07/2026

CONVOCATORIA: OMITIDA

AA17. ERIKA ROMERO
Secretaria de la Reunión

CT. WILMAN JOSE NIEVES CAMAÑO
Quien preside la reunión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	**Pág**. 3 de 3 **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fech de emisión:** 2024-08-27

Act N° 1133 Folio 35	**Fech**: 29/09/2026 **Lug r**: Coordinación Administrativa	**Presidid por:** CT. WILMAN JOSE NIEVES CAMAÑO Supervisor de Contratos
Asunto:	Terminación de Contratos por mutuo Acuerdo	

Asistentes l reunión:

N°	Gr do. Nombres y Apellidos	C rgo	Correo Electrónico Institucion	Unid d	Firm
1	CT. WILMAN JOSE NIEVES CAMAÑO	Supervisor	wilmannieves9@gmail.com	Dirección General	
2	SS. EIDER GONZALEZ AREVALO	Coordinador Talento Humano	Eider.gonzalezes@ejercito.mil.co	Dirección General	
3	PS. FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO	Contratista	ferquine@hotmail.com	Dirección General	

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL